

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por la señora Nazira Simon vda. de Ayoroa, pidiendo se le otorgue una pensión vitalicia en mérito a los relevantes servicios prestados a la Nación en tiempo de guerra por su extinto esposo, Gral. Roberto Ayoroa Zorrilla; Que, el mencionado General, durante la pasada contienda bélica del Chaco tuvo una destacada actuación, circunstancia por la que fue citado en la Orden del Cuerpo de Ejército de Caballería N° 13-34 C., de fecha 13 de diciembre de 1934; Que, mediante Ley de 13 de enero de 1964, se dispuso la concesión de una pensión vitalicia de \$b. 1.500 en favor del Gral. Roberto Ayoroa Zorrilla beneficio que fue incrementado a \$b. 2.500 por Decreto Supremo N° 11219 de 5 de diciembre de 1973;

Que, en atención al estado precario en que ha quedado la esposa superviviente del Gral. Ayoroa Zorrilla, señora Nazira Simón vda. de Ayoroa, es deber del Supremo Gobierno fijar en su favor una pensión vitalicia mensual como acto de reconocimiento a los servicios prestados a la Nación por el distinguido militar,

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Concédese una pensión vitalicia mensual de \$b. 2.500 en favor de la señora Nazira Simón vda. de Ayoroa como acto de reconocimiento a los relevantes servicios prestados a la Nación por el que fue su esposo, Gral. Roberto Ayoroa Zorrilla.

ARTÍCULO 2.- La obligación a que se refiere el artículo anterior, será cubierto por el Tesoro General de la Nación. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Defensa, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.